



Federación Colombiana de Fútbol

**RESOLUCIÓN No. 024 de 2023
(8 DE AGOSTO DE 2023)**

Por la cual se imponen unas sanciones

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA LIGA BETPLAY FUTSAL I-2023

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y en particular las conferidas en el Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 4473 del 28 de febrero de 2023, por la cual se adoptó el Reglamento de la Liga BetPlay Futsal 2023.

Artículo 1. Investigación disciplinaria en contra del Club SABANEROS F.C. por la presunta infracción del artículo 84 del CDU FCF, en el partido disputado contra el club SPORT TEAM CLUB en la ciudad de Sincelejo, el 30 de julio de 2023, correspondiente a la Final-Vuelta de la Liga BetPlay Futsal 2023 I.

Mediante informe arbitral de fecha 30 de julio de 2023, se informó al Comité Disciplinario de la Liga BetPlay Futsal 2023 I (en adelante "CDLFS"), lo siguiente:

"En el minuto 37.30 fue lanzada una bengala al terreno de juego, por tal motivo el partido se detiene un minuto mientras se disipaba el humo; al finalizar el juego, el público que alentaba al equipo local lanza al terreno de juego varias botellas plásticas y botellas de vidrio, también muchas bolsas de agua, algunas de ellas impactando a jugadores del equipo visitante"

Así mismo, mediante informe del comisario del partido, se reportó lo siguiente:

"Fue lanzada una bengala antes de que finalizara el partido, lanzaron piedras, bolsas de agua, lograron impactar a jugadores del club visitante, botellas de vidrio al terreno de juego que se rompieron, la fuerza pública muy poca para colaborar, pues veían lo que estaba pasando y no hacían nada en absoluto, muy pacífica."

En virtud de lo anterior, este Comité dispuso dar apertura a una investigación disciplinaria en contra del Club SABANEROS F.C., por la presunta infracción del artículo 84 del CDU FCF.

Que de conformidad con lo anterior, este Comité resolvió dar traslado al Club SABANEROS F.C., para que en el término de un (1) día hábil contado a partir de la publicación de la Resolución No. 023 de 2023, se pronunciara y allegara las pruebas que considerara pertinentes.

Que transcurrido el término de traslado, el Club investigado no presentó descargos ni pruebas, razón por la cual este Comité tendrá como ciertos los hechos reportados en el informe arbitral y del comisario de partido, de conformidad con la presunción de veracidad de los informes de los oficiales de partido, de acuerdo con lo señalado en el artículo 159 del CDU FCF.

En ese orden de ideas, se tiene que el Club SABANEROS F.C. infringió el artículo 84 del CDU FCF, como resultado de la conducta impropia de sus espectadores, reflejado en el lanzamiento de objetos que impactaron a jugadores del equipo visitante, y el uso de bengalas durante el partido.

Así las cosas, corresponde a este Comité señalar que, para la imposición de una sanción, se tendrá en cuenta que el club SABANEROS F.C. cuenta con antecedentes

Bogotá D.C. Colombia: Carrera 45a #94-06 - Tel: +57 (1) 518 5501 – www.fcf.com.co - info@fcf.com.co



Federación Colombiana de Fútbol

disciplinarios en la Liga BetPlay 2023 I, mediante Resolución No. 022 de 2023.

En mérito de lo expuesto, este Comité resuelve declarar disciplinariamente responsable al Club SABANEROS F.C., por la infracción al artículo 84 del CDU FCF, y, por consiguiente, procede a imponer una sanción consistente en multa de ocho salarios mínimos mensuales legales vigentes y suspensión de la plaza de una (1) fecha, es decir, el próximo partido en que SABANEROS F.C. oficie como local, deberá jugarse a puerta cerrada.

La anterior sanción pecuniaria se reducirá en un 50%, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento del Campeonato.

Contra la presente decisión procede recurso de reposición y apelación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

